

**ACTA NUMERO QUINIENTOS QUINCE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veinticuatro días del mes de Setiembre, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL. – Ausente la Concejala Sra. MARTIN (PJ) reemplazada por la Concejala Sra. PORCARO, BEATRIZ (PJ).* -----

*Preside la Sesión la Presidente del Cuerpo, Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Srío. Administrativo el Sr. Marcelo Valdez.* -----

*Siendo las 22.28 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejala Srta. DUVERNI (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.*-----

*En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 514.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”*-----

- A) EXP. N° 5002/03: (PJ):** *Minuta solicitando al DE constitución de la Comisión Asesora del Fondo de Mantenimiento Vial. Con Despacho del Bloque del PJ con modificaciones, los restantes Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. La Concejala Sra. JUARISTI (BI): “Gracias Sra. Presidente, el Bloque Independiente va a dar despacho negativo a este expediente, en virtud de que entendemos que la recaudación de los recursos, tal cual lo establece la Ley Orgánica Municipal, y la ejecución de los gastos de la Municipalidad es resorte del DE.” El Concejala Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a dar despacho afirmativo, ya que entendemos es que lo que se solicita acá es incorporar a la Comisión que ya funciona, para supervisar y discutir la función de ese dinero en los caminos. No significa ni la administración ni el manejo de fondos. Nada más.” El Concejala Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Nuestro Bloque va a rechazar este expediente, por considerar que la Comisión Vial está trabajando adecuadamente en el tema; se reúne semanalmente, cumple con todos los requisitos para lo cual fue creada. También entendemos que el hecho de los caminos provinciales viales, es un hecho bastante reciente. Porque de hecho cada vez que se reúne la Comisión Vial, trata el arreglo de todos los caminos, no discrimina entre los que son provinciales o no, se toma toda la red vial, que son aproximadamente 2.300, 2.400 kilómetros de caminos, se toma como un todo, nunca se ha diferenciado entre si son caminos provinciales o municipales, ya que en cuanto al envío de esta partida, es la única que se ha enviado en los últimos años y la provincia nunca se ha hecho cargo del mantenimiento de dichos caminos. Creemos que la Comisión Vial se reúne con el Director Vial, y bueno, se van manejando los recursos, no es que se manejen, se orientan sobre el gasto, y creemos que sería algo que ya está establecido y que de hecho lo hace la Comisión Vial, como es el hecho de orientar en la asignación de los recursos. Por eso creemos que es una minuta que mayormente no tiene sentido y por eso no la vamos a apoyar.”-----*
- El Concejala Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente. La minuta a la que hacemos referencia y que ha motivado la presentación del proyecto por el Bloque Justicialista, está referida Sra. Presidente, como bien dijo sí el Concejala Sardiña, que siempre se le dijo a la Provincia que se olvidaba de los caminos de tierra provinciales; bueno, ahora se acordó de los caminos de tierra provinciales, que está formada aproximadamente por 43 kilómetros de red primaria y secundaria, perdón, y accesos, y aproximadamente 250 kilómetros de red secundaria. Esta es una parte Sra. Presidente, de la descentralización administrativa tributaria del Impuesto Inmobiliario Rural. Lo que se establece allí claramente y es por eso que nosotros así lo establecemos, es que se trata de un fondo afectado Sra. Presidente; razón por la cual nosotros entendemos que la priorización de todos los trabajos que se vayan a*

efectuar debían haber estado en una comisión especial, y ese fue nuestro proyecto original, que tenía que estar supervisando pero no en cuanto al cumplimiento de tareas propias de funcionarios municipales, sino como asesoramiento al Sr. Intendente Municipal de la inversión, porque se trata de fondos que vienen de provincia para ser afectados a caminos de tierra de provincia. En Comisión, Ud., recordará Sra. Presidente, se dijo que hay una Comisión Municipal que ya está trabajando. Nosotros no lo vemos de esa manera, porque en el transcurso del año 2002, una ordenanza creó la Dirección Vial Municipal, el cargo de Director Vial dentro del Organigrama, y a partir de allí poco es lo que ha trascendido de la tarea de la Comisión Vial Municipal. Por eso es que entendíamos que debía constituirse una Comisión nueva para asesorar al Sr. Intendente en este aspecto. En Comisión se dijo que no, que debía incluirse dentro de las funciones que puede estar realizando la actual Comisión Vial, nosotros accedimos que así se tratara, sobre todo siendo este fondo un fondo afectado. Como lo dije recién. Esa fue la razón, por eso nuestro Bloque va a insistir en este proyecto, dándole esas funciones no a la Comisión especial pero sí a la Comisión Vial.” **El Concejal SARDIÑA:** “Gracias Sra. Presidente. Independientemente que podamos coincidir o no en algún aspecto con el Concejal Rivas, nosotros en el espíritu o por lo menos en las argumentaciones que está diciendo en el Recinto, no coincidimos en nada. Porque la Comisión Vial existe, trabaja, se reúne todos los martes y trabaja bastante bien. O sea básicamente no coincidimos en nada, porque si él dice y desconoce la labor de la Comisión Vial que está integrada por sectores representativos de las entidades intermedias relacionadas al sector y dice que no hay un trabajo que trascienda, está mal informado o no ha visto la labor que se está haciendo. Y yo cuando he tenido que ir por un reclamo puntual de algún camino, me he dirigido a alguno de los integrantes de la Comisión Vial, y han atendido el reclamo. O sea, se reúnen semanalmente, los martes es el día de reunión. Por eso ahí ya no coincidimos, por eso es que independientemente de que hay cuestiones en que coincidimos como la descentralización tributaria y algunas cuestiones que son ciertas, pero la provincia también convengamos que está cumpliendo con su obligación de arreglar los caminos viales que poca importancia le dio hasta ahora. Pero esa es otra cuestión. Por eso no coincidimos ni tampoco en el espíritu de esta minuta. Nada más.” -----  
**La Sra. Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al expediente y a las modificaciones. Sometido a votación, se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR – BI). Ante el empate, la Sra. Presidente, haciendo uso del doble voto, se inclina por la Afirmativa. Queda así aprobado en mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 49/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a los fines de que proceda a dar participación a la Comisión Vial Municipal, como asesora de la inversión del Fondo de Mantenimiento Vial, respecto de las prioridades y programas de mantenimiento y reconstrucción de la red provincial de caminos de tierra.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- B) EXP. N° 5045/03: (DE):** Decreto vetando parcialmente la Ordenanza 1707/2003 (Realización de Prótesis Dentales). Con Despacho del PJ aconsejando el Rechazo, la Sra. Presidente: “Este expediente, en la reunión de Presidentes de Bloque, se acordó volverlo a Comisión para continuar con su análisis.” **El expediente retorna por lo tanto a Comisión.** -----
- C) EXP. N° 5048/03: (PJ):** Decreto declarando de Interés Municipal el programa radial “SEMENARIO RURAL”. Con Despacho favorable de Comisión con modificaciones el Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Teníamos conocimiento que la única modificación que se efectuaba era la calificación de quien dirige este programa, que se le sacara la denominación “periodista”, pero entendemos que es un Decreto y le queremos dar la fuerza de un Decreto, porque es una cuestión de mucho más importancia que una simple resolución.” **La Sra. Presidente:** “Ese punto también había sido

analizado en Comisión Concejal Rivas, ya estaba analizado en el Despacho. Si quiere que lo volvamos a analizar habría que hacer un cuarto intermedio o volver el expediente a Comisión.” **RIVAS:** “Es decir ¿nuestros Concejales en la Comisión de Reglamento lo habían...? Está bien, no tengo inconveniente.”  
**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**VISTO**

*La necesidad de priorizar acciones que tiendan a difundir, y colocar en un plano sustantivo, nuestro pensamiento estratégico y*

**CONSIDERANDO**

*Que el sector productivo en general y el agropecuario en particular, será por mucho tiempo, el perfil, de todo plan estratégico y/o de desarrollo local, para el partido de Bolívar.*

*Que dicho pensamiento, debe tener la necesaria difusión que potencie nuestra ventaja competitiva, como comunidad productiva, haciendo de ello una cuestión de estado comunal.*

*Que desde enero del año 2001 se emite el programa “SEMANARIO RURAL”, que conduce el Sr. Raúl Ricardo Alfonsín, y cuyo objetivo fundamental, es reflejar la problemática del sector, de los productores, de las instituciones, y la difusión de tecnologías en las producciones tradicionales, y en el desarrollo de nuevas alternativas.*

*Que el mismo ha enriquecido su trabajo, con experiencias en eventos provinciales y nacionales.*

*Que se hace necesario y justificado apoyar oficialmente dicha iniciativa privada, con el reconocimiento expreso de la misma.*

*Por todo ello el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades legales sanciona con fuerza de*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 50/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal el programa radial “SEMANARIO RURAL”, que se emite por FM 10 Radio Ciudad, que conduce el Sr. Raúl Ricardo Alfonsín.

**ARTICULO 2°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**D) EXP. N° 5049/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE nivelado y limpieza de calles y desagües de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---*

**= RESOLUCION N° 51/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que arbitre por medio del área correspondiente a:

- a) Mejoramiento y nivelado de las calles de la planta urbana de la Localidad de Pirovano.
- b) Limpieza y mejoramiento de los canales de desagües de la planta urbana como así también de los terrenos baldíos.
- c) Plan para el tratamiento de los residuos que se arrojan en la localidad, dada la inquietud planteada por los vecinos respecto a los puntos antes mencionados que hace años que se vienen reclamando.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**E) EXP. N° 5050/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE informes sobre la obra de desagües cloacales de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 52/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente, informe a este HCD lo gastado en la obra de Desagües Cloacales de la Localidad de Pirovano, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Costo del proyecto realizado por el SPAR.
- b) Valor de compra y gastos de escrituración del terreno.
- c) Movimiento de tierra para la planta depuradora, flete de tosquilla realizado por terceros (Transporte Mastogiovanni), flete de tosquilla realizado por camiones propios, energía eléctrica, maquinaria utilizada, combustibles, lubricantes, repuestos y reparaciones, seguros, amortización y desgaste, personal afectado.-
- d) Obra civil contrato del Sr. Carlos Pucheta.
- e) Cantidad y valor de los materiales utilizados como cemento, materia inerte y hierro.
- f) Reparación de alambrados rotos con materiales y mano de obra.
- g) Costo de la bomba, tableros e instalación eléctrica en la estación de bombeo, conexión eléctrica a la red, costo obra civil y alambrado.
- h) Costos construcción cámaras realizado por terceros contratados. Costos materiales construcción y tapas metálicas para las Cámaras, costo de caños, cuplas, etc.
- i) Gastos de depresión napas freáticas, contrato con poceros, costo de bombas, motores, caños, mechas, filtros, mangas y cableado.
- j) Energía eléctrica adquirida a la Cooperativa Eléctrica de Pirovano, energía producida por equipo propio.
- k) Amortización máquina retroexcavadora, gastos en combustibles, lubricantes, repuestos y reparaciones:
  - Reparaciones red de agua potable (Facturas por Cooperativa Eléctrica)
  - Reparaciones red telefónica
  - Reparación pavimento
  - Reparación y apuntalamiento confiteríaailable
- l) Personal afectado:
  - Profesionales Ing. Rivero, Ing. Luit.
  - Sr. Elverdin, topógrafo; Sr. Claudio Pucheta, Sr. Neldo Urrutia, Sr. Jorge Bacas.
  - Ropa de trabajo, cascos y herramientas de mano.
  - Seguros de personal.
- m) Alquiler casa familia Montenegro.
  - Combustible y lubricantes camioneta Ford Ranchero afectada a la obra de cloacas.
  - Combustibles y lubricantes camiones volcadores afectados a movimiento de tierra.
  - Gastos administrativos y gastos financieros.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

F) **EXP. N° 5051/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE documentación sobre adquisiciones de combustible en Pirovano en los años 2000, 2001 y 2002. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente, envíe a este HCD lo siguiente:

- a) Órdenes de compra, órdenes de pago y pedidos de suministro sobre la adquisición de combustible efectuado en la Localidad de Pirovano en el año 2000, 2001 y 2002, como así

también los registros contables, imputaciones preventivas, cuentas corrientes del año 2000, 2001 y 2002.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- G) **EXP. N° 5053/03: (PJ):** Minuta reiterando al DE solicitud de informes con respecto a la Junta Fiscalizadora del CRUB. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 54/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Reiterar el pedido de informes al DE sobre la aplicación de la Ordenanza N° 1643/2002, y posterior Resolución 55/2002, sancionada por este H. Cuerpo con fecha 29 de Abril de 2002.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- H) **EXP. N° 5055/03:(PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente informes respecto a la canalización clandestina que se inicia y recorre 400 metros en campo de su propiedad. *Con Despacho favorable del Bloque PJ, los restantes Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Despacho es Afirmativo.” El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Brevemente este Bloque va a dar despacho negativo a esta Minuta, en virtud de que es muy simple nuestra postura. Entendemos que si en los vistos del proyecto, se hace referencia a una resolución de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires que se ha expedido, nos parece innecesario este proyecto, o nos parece fuera de tiempo con respecto a su fundamento técnico. Por eso es que simplemente rechazamos el proyecto presentado. La Concejal Sra. JUARISTI (BI) adelanta su voto positivo. Sometido a votación es aprobado por nueve (9) votos (PJ – FREPASO – BI) contra siete (7) votos (UCR). Queda así sancionada la siguiente:-----*

**= RESOLUCION N° 55/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a fin de que informe, respecto de la canalización clandestina que ha sido realizada con personal y máquinas municipales, que se inicia y recorre 400 metros en campo de su propiedad:

- a) Profesional responsable de las especificaciones técnicas de dicha canalización.
- b) Motivos por los que no se requirió la autorización previa de la autoridad provincial competente, ni se presentaron los antecedentes del proyecto.
- c) Soluciones posibles a los vecinos afectados por dicho canal.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Expresa la Sra. Presidente a continuación: “Vamos a incluir en el Orden del Día un expediente que me acaban de puntualizar por Secretaría que por un error de tipeo no fue incluido en el Orden del Día que ha sido repartido a los Sres. Concejales por lo que pedimos las disculpas del caso. Se trata de un expediente que tuvo oportuno tratamiento en las comisiones:*

- I) **EXP.N° 5052/03: (PJ):** Solicitando al DE, reparación calles Barrio Solidaridad. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 56/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente proceda al arreglo y mantenimiento de las calles del Barrio Solidaridad, como así también de los lugares donde hay juegos para niños, dada la inquietud planteada por los vecinos del citado barrio de la Ciudad de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- J) **EXP. N° 5057/03: (DE):** Elevando decreto de reconocimiento de deuda con el Ing. Antonio Pisano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---*

**= ORDENANZA N° 1709/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Reconózcase la validez de los gastos efectuados por el Departamento Ejecutivo, que originaron el expediente N° 4013 – 186/03.

**ARTICULO 2°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes, y a realizar el pago correspondiente.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**K) EXP. N° 5061/03:(FREPASO):** Minuta solicitando al DE colocación de porta-flores en el monolito a los Desaparecidos. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 57/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Bolívar para que coloque en el Monolito de los Desaparecidos de nuestra Localidad, porta flores o jardineritas.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**L) EXP. N° 5065/03: (DE):** Elevando nota del Centro Navarro, solicitando se imponga el nombre de “Comunidad Foral de Navarra” a la rambla de la Avda. Venezuela, frente a su sede. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= ORDENANZA N° 1710/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Impóngase el nombre de “COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA” a la rambla ubicada en la Avda. Venezuela a la altura de la numeración 150 al 200 de nuestra Ciudad.

**ARTICULO 2°:** Autorízase al Centro Navarro de Bolívar, a erigir la base para la colocación de la placa respectiva, debiendo seguir las especificaciones de la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad.

**ARTICULO 3:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.”* -----

**LISTADO DE NOTAS INGRESADAS**

**AL 24/9/2003**

- 1) HCD 25 de MAYO, Resolución solicitando al Registro Provincial de las Personas agilice entrega de documentos de identidad.
- 2) CIRCULO PROFESIONALES CIENCIAS ECONOMICAS adjunta nota dirigida a la Cámara Comercial, fijando posición sobre la derogación de la Ley 12.368
- 3) HCD DE Daireaux, Resolución referente al Registro de Ejecuciones Hipotecarias.
- 4) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS da respuesta a solicitud de prórroga del vencimiento de la cuota 2/2003 del Impuesto Inmobiliario Rural.
- 5) NOTA 79/03: Centro de Ingenieros de Bolívar solicita modificaciones a la Ordenanza de Zonificación.

*Se da lectura por Secretaría a las notas indicadas.* -----

*Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita a la Concejal DUVERNI a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 23.05.* -----

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
Secretario HCD

**MARIA INES LONGOBARDI**  
Presidente HCD

